

UNA INSCRIPCION DEDICADA A TIBERIO EN CARISSA AVRELIA

PEDRO RODRIGUEZ OLIVA
JOSE BELTRAN FORTES

En una colección particular de Bornos (Cádiz) (1) se conserva una interesante inscripción latina que fue encontrada, de modo casual hace unos años, en el cortijo de Valdeinfante (2). Dicho cortijo ocupa la parte baja del lugar donde tradicionalmente se viene ubicando la ciudad romana de *Carissa Avrelia* (3). El lugar de procedencia ya había ofrecido otras inscripciones (4), y el yacimiento —sin duda, correspondiente a la *Carissa* pliniana— ha dado abundantes testimonios arqueológicos (5).

La inscripción citada aparece inscrita en el frontal de un bloque paralelepípedo y rectangular de caliza compacta y color grisáceo, afectado por una fractura que le ha hecho perder una de sus esquinas, y que parece antigua. En lo conservado el bloque tiene 0,23 m de altura máxima, 0,22 m de grosor y una anchura —máxima— en el lado inferior de 0,38 m.

(1) Agradecemos a D. José Antonio González Castilla, su actual propietario, el habernos permitido estudiar esta inscripción.

(2) La encontró, con motivo de unas faenas agrícolas, el también vecino de Bornos, D. Manuel Luzón, quién la cedió al citado Sr. González Castilla.

(3) El cortijo de Valdeinfante es colindante con el de Carija, más elevado que el primero, y en cuyas tierras se sitúa el emplazamiento de la *Carissa Avrelia* citada por PLINIO (*N.H.*, 3, 15) y PTOLOMEO (2, 4, 10), ciudad de derecho latino englobada en la división administrativa del *conventus* de Gades (PLINIO, *loc. cit.*).

(4) Esta misma procedencia parece tener la inscripción CIL II n.º 1367, que más adelante comentaremos.

(5) Sobre las ruinas de *Carissa* han tratado J. A. Ceán Bermúdez, *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*, Madrid, 1832, p. 234. E. Hübner, CIL, II, p. 185, a pesar de las evidencias epigráficas, dudaba de tal localización: *Bornos vulgo creditur respondere Caresae Cognomine Aureliae Plinii propter locum desertum quendam non procul inde distantem et Carixa ut aiunt dictum. Verum conventum Gaditanum, cuius fuit Carisa, tan procul a maris ora usque pertinuisse nemo credit...*. Sobre sus restos arqueológicos vid. E. Romero de Torres, «Las ruinas de Carija y Bolonia», *B.R.A.H.*, LIV, 1909, pp. 419-422, y *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz*, Madrid, 1931, pp. 37, fig. 25; 111, fig. 43; 121, 179, 183 ss., fig. 66, 67 y 74 b; 275. Otros descubrimientos: *A. E. Arq.*, 28, p. 150 y M. Martín-Bueno, «Cabeza romana procedente de Espera (Cádiz)», *Habis*, 10-11, 1979-1980, pp. 421-424.

De especial importancia son las dos estatuas de ninfas procedentes de este yacimiento, cfr. A. García y Bellido, *Esculturas Romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949, p. 164, núms. 165-166 y lám. 133.

Carissa acuñó monedas con el tipo de jinete con lanza y escudo en el reverso, y diversas cabezas —una de Hercules cubierto de *leontés*— en el anverso, y leyenda CARISSA (A. Vives y Escudero, *La moneda hispánica*, Madrid, 1926, III, pp. 110s. y lám. CXVII; L. Villaronga, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, p. 235, nos. 864-867, quién las coloca entre las emisiones de la Hispania Ulterior en la primera centuria a.C.). Las inscripciones aparecidas en este yacimiento, aparte la que hoy damos a conocer, son las CIL, II, 1367-1368; y J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1982, n.º 100.

Hay también testimonios cristianos (CIL, II, 6252, 1; J. VIVES, I.C.E.R.V., 325 y 407); cfr. F. Fita, *B.R.A.H.*, XXIII, p. 276.

Muy llamativo es el *cognomen* que lleva la ciudad, que ha hecho pensar si no procederá de una referencia a *Iulius Caesar* a través del *nomen* de su madre (M. L. Henderson, «J. Caesar and Latium in Spain», *Journal of Roman Studies*, 32, 1942, p. 7), de donde A. Tovar, *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, I: Baetica*, Baden-Baden, 1974, p. 57; cfr. B. GALSTERER KROLL, *Epigraph. Studien*, 9, 1972, pp. 44 ss.

El epígrafe, que ha perdido por la rotura antes citada, parte del texto y letras de su lado derecho, ofrece una leyenda honoraria de letras capitales cuadradas, de irregular calidad en su ejecución y de 0,035 m de alto en la línea primera, y de 0,030 m en las cuatro restantes. Carente de molduración interna alguna, que delimite el espacio epigráfico, la inscripción tiene interpuntuaciones triangulares.

El texto permite ser transcrito así:

TI (*berio*). IVLIO. A [*ug(usti). f(ilius). divi Iuli*]
 N (*epoti*). CAES [*ari. aug(usto). ?*]
 L (*ucius*). FABIVS. M (*arci*). F (*ilius*). SE [*uerus*]
 L (*ucius*). FABIVS. L (*ucii*). F (*ilius*). SEVER [*us*]
 [p]ATER. ET. FILIVS. D (*e*). S (*uo*). [*d (ederunt).*]

Los dedicantes de este monumento a Tiberio —padre e hijo de idénticos *tria nomina*— enlazan el epígrafe que hoy damos a conocer con otro que fue llevado a Bornos desde el «despoblado de Carixa» y que viese en aquel pueblo Rodrigo Caro (*Inscr...*, fol. 9 vto.). Según este autor renacentista la inscripción decía (6):

L (*ucio*). FABIO. L (*ucii*). F (*ilio*). GAL (*eria tribu*)
 SEVERO. POST. MORTE
 L (*ucius*). POSTVMIVS. SILO
 CIPPOS. SVA. IMPENSA
 IIII. D (*edit*). D (*edicavit*).

Podría pensarse si el segundo —hijo— de los dedicantes de la inscripción a Tiberio no sería en ambos casos el mismo personaje. Pero ello plantea problemas importantes. Los *Fabii Severi* no son excesivamente abundantes en *Hispania*, pudiendo aducirse un personaje de iguales nombres al segundo de los dedicantes de la inscripción de *Carissa* en un epígrafe procedente de Alcolea del Río (Sevilla) (7), dedicado por *Ripanus* y *Crispinus* probablemente a su patrono.

El primer problema que plantea esta inscripción es el de la denominación del emperador Tiberio con el *nomen Iulius*. Es bien sabido que, tras su adopción en el año 4 d.C. por Augusto, *Tiberius Claudius Nero*, el hijo de Livia, pasará a llamarse *Tiberius Iulius Caesar*, aún cuando en las inscripciones sólo aparezca como TI. CAESAR (8).

Con ésto se repetía una costumbre que pudo verse en las anteriores adopciones de Augusto de sus nietos *Caius* y *Lucius* (9).

(6) CIL, II, 1367; J. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, 1507 = 3520.

(7) CIL, II, 1068; VIVES, 3620.

(8) PIR², II, pp. 224 s. Las inscripciones de Tiberio, entre la adopción (26 de junio del 4 d.C.) y su subida al trono, tras la muerte de Augusto (19 de agosto del 14 d.C.), con las excepciones que señalaremos, lo nombran siempre así. Pueden servir de ejemplo CIL, V, 6416,4, de *Ticinum* (TI. CAESARI / AVGVSTI F. / DIVI NEPOT. PONT. / COS. [i]TER. IMP. TER. AVGVRIQVE / TRIBVNICIAE POT. VIII[i]), y CIL, XIII, 3570, DE *Bagacum* (TI. CAESARI AVGVSTI F. / DIVI NEPOTI ADVENTI / EIVS SACRVM CN. LICINIVS C. F. VOL. NAVOS).

(9) Por ejemplo, en CIL XI, 3040 se citan del siguiente modo: C. CAESARI AVG. F. D. N. ... / L. CAESARI AVG. F. / DIVI NEP.

Es cierto que, sin embargo, el *nomen Iulius* —quizá imitando a Augusto con la transformación de su nombre en *C. Iulius Caesar Octavianus*, por la adopción de Iulius Caesar (Cas. Dio. XLVI, 47)— fue usualmente empleado por los nietos y biznietos de Augusto y muy rara vez entre la *domus Augusti* (10).

No obstante, hay algunas inscripciones que, como excepción, llevan el *nomen Iulius* referido a Tiberio, tal como ocurre en el epígrafe que damos a conocer.

En este sentido debe recordarse que como *Tiberius Iulius Caesar* es citado este emperador en la *Lex imperio Vespasiani* (11).

De particular interés es una inscripción procedente de *Tucci*, recientemente estudiada con todo acierto por G. Alföldy (12). El texto tucitano dice:

Herculi invicto / Ti. Iulius Augusti f. Divi nep. Caesar Augu [st.] / imp.
pontifex maxumus. ded [it] / [...] / [...]

Como ha hecho notar Alföldy el empleo del *nomen Iulius* en la inscripción de *Tucci* se justifica por su inclusión en la *gens Iulia* gracias a su adopción por Augusto, aún cuando —con las excepciones ya nombradas y la que ofrece esta nueva inscripción— el nuevo emperador no lo utilice, y prefiera la denominación TI. CAESAR AVGVSTVS, imitando en ello a su padre adoptivo (*Imp. Caesar Augustus*) (13).

Una inscripción griega hallada en Efeso (14) ofrece también el *nomen Iulius* en la titulación de Tiberio, como en nuestro caso. El epígrafe efesio lo nombra: Τιβέριος Ἰούλιος Σεβαστο [ὑ] ἰὸς Καίσαρ, es decir, *Tiberius Iulius Augusti filius Caesar* (15).

Esta inscripción griega es también una «rareza» entre las de su género. Como en los *tituli* latinos las inscripciones de Tiberio redactadas en griego le llaman, tras su adopción por Augusto

(10) Así, *Drusus*, el hijo de Tiberio (†22 d.C.), lo empleará (CIL, V, 6416,2: DRVSO IVLIO TI. F. / AVGVSTO NEPOTI DIVI PRON. CAESARI); *Agrippa Postumus* tras su adopción el año 4 será AGRIPPA IVLIVS CAESAR; *Germanicus*, el hijo de *Drusus Germanicus* (†19 d.C.), es también mencionado en las inscripciones como *Iulius* (CIL, V, 6416,3: GERMANICO / IVLIO t I. F. / AVGVSTI NEPOT. / DIVI PRON. CAESARI); *Nero*, el hijo de *Germanicus* (†31 d.C.) se nombra como NERONI IVLIO / GERMANICI F. / AVG. PRONEPOT. / CAESARI (CIL, V, 6416,1); *Drusus*, el hijo de *Germanicus* (†33. d.C.), es citado en inscripciones como DRVSO IVLIO / GERMANICI F. / AVG. PRONEPOT. / GERMANICO. *Caligula*, por último, es bien sabido que se llamará CAIVS IVLIVS CAESAR.

(11) CIL, VI, 930; 1.2: TI. IVLIO CAESARI AVG; 1.5: TI. IVLIO CAESARI AVG; 1.20: TIBERIO IVLIO CAESARI AVG; 1.24: TIBERIVS IVLIVS CAESAR AVG; 11.26-27: TIBERIVM IVLIVM CAESAREM AVG.

(12) CIL, II, 1660; ILS, 161. Vid., G. Alföldy, «Epigraphica Hispanica VIII. Eine kaiserliche Widmung in der Stadt Tucci», *Z.P.E.*, 59, 1985, pp. 189 ss., taf. X, b.

(13) G. Alföldy, *op. cit.*, p. 192.

(14) La dió a conocer J. T. Wood, *Discoveries at Ephesus*, London, 1977, «Inscriptions from the Augusteum», p. 10, n. 11. Vid., *Inchriften griechischer Städte aus Kleinasien*, vol. XII, Dir. I, *Inchriften von Ephesos*, II, Bonn, 1979, p. 53, n.º 257.

(15) A propósito de la inscripción de *Tucci* cit. *supra*, DESSAU (*ILS*, 244) hizo notar la coincidencia de ambos epígrafes. Cfr. G. Alföldy, «Epigraphica...», p. 193.

el año 4, Τιβέριος Καίσαρ, añadiendo el título Σεβαστός tras la muerte de Augusto el año 14 (16).

Vemos, con los ejemplos antes aducidos, que la mención del *nomen Iulius* en nuestro documento no es un *unicum*, y que estamos ante una variante más de la intitulación de Tiberio propia del período de adopción.

Como en la inscripción de *Tucci*, la nuestra no ofrece en la filiación el epíteto *diuus* ante *Augustus*. Ello hace pensar que estaríamos ante un texto redactado en una fecha anterior al año 14 en que muere Augusto. Sabemos que un mes escaso después de su muerte (19 de agosto) se decretaron para él los *honores caelestes* (17 de septiembre). Sin embargo el epígrafe tucitano ofrece datos, como la presencia del pontificado máximo de Tiberio (10 marzo año 15), que demuestran que cuando se realizó esta inscripción ya había transcurrido al menos medio año desde la muerte de Augusto.

La no presencia del epíteto *diuus* ante el nombre de Augusto no parece sea ningún serio problema para la interpretación correcta de nuestra inscripción. Cuando el año 15 los habitantes de *Tarraco* solicitaron y obtuvieron de Tiberio permiso para la erección de un templo a Augusto, sin duda se referían a Augusto divinizado; sin embargo, cuando Tácito (*Ann.* I, 78) narra el acontecimiento no usa el adjetivo *divo*: «*Templum ut in colonia Tarraconensi strueretur Augusto petentibus Hispanis permissum datumque in omnes provincias exemplum.*»

Para algunos éste es uno de los muchos olvidos en que incurrió en sus descripciones el gran historiador romano (17). Más probable parece que estando claro el sentido divino de a quién van a dedicar como dios un templo, sobrase tal indicación.

Para la inscripción de Martos, Hübner opinaba que «*titulus incisus esse videri possit anno Tiberii primo, cum Augustus nondum divus dicatur... sed obstat pontificatus maximus, quem vix credamus errore ei tributum esse a scalptore provinciali*» (18). Mommsen, por su parte, aún admitiendo la dificultad que para la cronología de la pieza representaba la presencia del pontificado máximo de Tiberio, afirmó que «*Deinde Augusti filium pro Divi filio ubi ita tuemur, ut inter mensem non plenum qui intervenit inter mortem patris consecrationemque Tiberio plaquerit hunc titulum dedicare, ex Scylla delabimur in Charybdin*» (19).

Recientemente Alföldy ha visto que no hay razón alguna para pensar en una datación de la inscripción tucitana el año 14, que puede ser de cualquier fecha comprendida entre los años

(16) Una inscripción bilingüe de Efeso (*CIL*, III, 7.147 = *ILS*, III) ofrece esta dedicatoria a Tiberio, tras su adopción: Τιβερίω Καίσαρι Σεβ. υἱῷ. Tras la muerte de Augusto, como en las inscripciones latinas, la filiación usual será: θεοῦ Σεβαστοῦ τοῦ υἱοῦ θεοῦ Ἰουλίου υἱωνός, como parece decía un epígrafe griego de Hadjliri (W. DITTENBERGER, *Oriens graeci inscriptiones selectae, Supplementum Sylloges inscriptionum graecarum*, Leipzig, I, 1903, n.471).

(17) Sobre el templo de *Tarraco* y el texto de Tácito, cfr. R. Etienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique*, Paris, 1958, pp. 405-16 y 421 s. La discusión sobre la no inclusión del adjetivo *divus*, en Etienne, op. cit., p. 408.

(18) *CIL*, II, ad. 1660.

(19) *CIL*, II, ad. 1660.

15-37 y que hay algunas inscripciones tiberianas posteriores a la consagración de Augusto en que la mención al padre adoptivo no va acompañada del usual *divus*, como ha demostrado W. Orth (20).

Tales inscripciones quizá presenten esa característica por razón semejante a la que llevó a Tácito a no acompañar en el texto antes citado al nombre de *Augusto* del adjetivo *divino*.

Por dilucidar queda la cronología que debe asignársele a nuestra inscripción, y para ello resultaría necesario fijar algún aspecto que la mutilación que actualmente ofrece el epígrafe hace casi insoluble.

Nos referimos a la posibilidad de que en la línea 2.º el original contuviera la mención AVG. El espacio perdido permite suponer que tal título —al menos abreviado— estuviese.

Con nuestra restitución habría que descartar que este epígrafe fuera de entre los años 4 d.C.-14 d.C., y que fuese uno más de los epígrafes del reinado del emperador Tiberio (años 14-37 d.C.) (21).

De suponer que la línea 2.ª acabara con CAES [*ari*] estaríamos ante un epígrafe bien formado en los años de adopción, y ello explicaría mejor la ausencia de la mención de Augusto como *divus* e incluso el empleo de *Iulius*. Sería, pues, un magnífico paralelo de la inscripción griega de Efeso que antes hemos recogido.

De ser esto como decimos, sería un precioso testimonio de la devoción hispana hacia el hijo de Livia. La presencia de Tiberio en *Hispania* con motivo de las guerras cántabras (SUET., *Tib.*, 9: *Stipendia prima expeditione cantabrica tribunus militum fecit...*) parece ser la causa de su popularidad, como ha visto Etienne (22).

Resultaría nuestra inscripción de gran importancia ya que son menos numerosos en *Hispania* los documentos sobre Tiberio en el período de la adopción que los anteriores (23).

(20) G. Alföldy, *op. cit.*, p. 193; W. Orth, *Die Provinzialpolitik des Tiberius*, München, 1970.

(21) Con las particularidades del empleo de *Iulius* y la falta de *divus* ante Augusto, como antes se ha señalado. Es una página bien conocida la de la asunción del título de *Augusto* por Tiberio a su llegada a Roma desde *Illiria* tras el fallecimiento de Augusto. Inmediatamente vemos la aparición de este título en las monedas acuñadas a nombre del nuevo emperador (RIC, VIII, P. 258; Banti-Simonetti, CNR, IX, pp. 3 ss.); TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVST. En los epígrafes, hasta el final de sus días, veremos, como usual, esta manera de designación, y no puede ser más significativo el texto de su epitafio (CIL, VI, 887): TI. CAESARIS. DIVI AVG. F. AVGVSTI.

(22) R. Etienne, *op. cit.*, pp. 396 y 399.

(23) Las inscripciones hispanas a Tiberio en los años anteriores a la adopción son CIL, II 1113 (*Italica*, donde se le nombra como *patronus*), 1529 (*patronus* de *Vlia*), 5930 (*patronus* en *Carthago Nova*), 6080 (*Tarraco*). Si resultara auténtica, debería añadirse CIL, II 476, de *Emerita*.

Dessau pensó que la inscripción ya nombrada de *Tucci* (CIL, II 1660) podría pertenecer a una ofrenda hecha a *Hercules* por Tiberio cuando estuvo en *Hispania* (ILS, ad. 161).

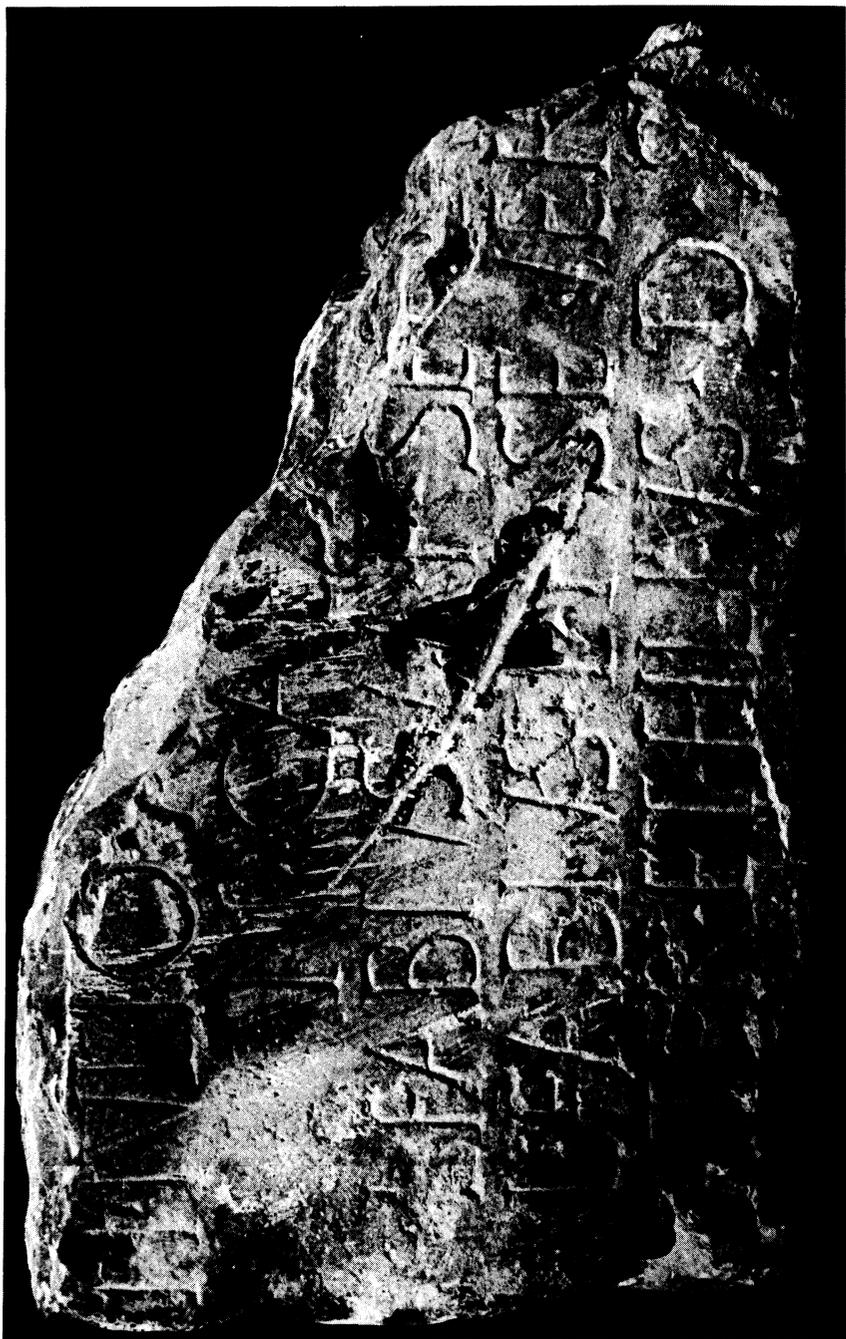
A las inscripciones hispanas sobre Tiberio anteriores a la muerte de Augusto deben añadirse los textos de un *dupondius* de *Gades* (CNR, IX, p. 274) que se fecha entre el 16 a.C. y el 4 d.C., y otro de *Italica*, copia de una emisión de Roma (RIC, I, p. 82), que aunque da la titulación de IMP. V (8-10 a.C.) se viene fechando como emisión hecha ya en el reinado de Tiberio (F. Chaves, *Las monedas de Italica*, Sevilla, 1973, p. 101, n.º 113). Vid. J. M. Blazquez, «Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones de Hispania», *Economía de la Hispania Romana*, pp. 699 ss.

De admitir la primera posibilidad sería, a pesar de sus diferencias, una más de las numerosas inscripciones dedicadas a Tiberio durante su reinado (24).

(24) Son éstas CIL, II, 1516 (*Ipagrum*), 2037 y 2038 (*Antikaria*), 2062 (*Ilurco*), 2181 (*Adamuz*), 3268 (*Castulo*), 3837 (*Saguntum*); HAep. 1569 (de *Saguntum*); ILER 1045 (*Ampurias*, con dudas) y 1046 (*Emerita*); en miliarios, CIL, II, 4712 y 4715 (*Corduba*), 4773 a (*Bracara*), 4777 (Lama do Carvahal), 4778 (Antigo de Arcos), 4869 (*Bracara*), 4905 (Navarra), 4945 (Murcia), 4935 (*Castulo*); a las que debe añadirse ahora una de *Bilbilis* (M. Martín-Bueno, «La inscripción a Tiberio y el centro religioso de Bilbilis (Calatayud, Zaragoza)», *M. M.*, 22, 1981, pp. 249 ss., taf. 22 b). Sobre las acuñaciones de Tiberio en *Hispania*, vid., L. Villaronga, *Numismática Antigua...*, pp. 277 ss., y J. M. Blázquez, «Propaganda imperial...», pp. 712 s.

Una relación de las inscripciones de Tiberio, conocidas hasta 1939, por su posible relación con retratos de este personaje, realizó M. STUART («How were imperial portraits distributed throughout the Roman Empire?», *AJA*, XLIII, 1939, p. 606 y nota 1).

Proceden de: ROMA: CIL, VI, 902, 903, 904, 905, 31278, 251. LATIUM: *Ostia* (CIL, XIV, 4339); *Lavinium* (CIL, XIV, 4176); *Nomentum* (CIL, XIV, 3943); *Treba Augusta* (CIL, XIV, 3448); *Tusculum* (CIL, XIV, 2591-2592); *Praeneste* (CIL, XIV, 2910b). REGIO I: *Puteoli* (CIL, V, 1624); *Herculaneum* (CIL, X, 1414). REGIO III: *Grumentum* (CIL, X, 207); *Copia Thurii* (CIL, X, 8088). REGIO IV: *Avicia Vestina* (CIL, IX, 3606); *Ager Amiternus*, Roio (CIL, IX, 4334). REGIO VII: *Colonia Saturnia* (CIL, XI, 2647); *Falerii* (CIL, XI, 3076, 3085); *Veii* (CIL, XI, 3786, 3790); *Capena* (CIL, XI, 3872); *Forum Clodii* (CIL, XI, 7552); *Centum Cellae* (CIL, XI, 3517). REGIO X: *Verona* (CIL, V, 8845). REGIO XI: *Ticinum* (CIL, V, 6416, 4). SICILIA: *Eryx Mons* (CIL, X, 7257); *Lilybaeum* (CIL, X, 7226); *Naso* (Eph. Epigr. VIII, 708). LUSITANIA: *Emerita* (Eph. Epigr. VIII, 22). BAETICA: *Italica* (CIL, II, 1113); *Ullia* (CIL, II, 1529); *Anticaria* (CIL, II, 2037); *Ilurco* (CIL, II, 2062-; *Adamuz* (CIL, II, 2181). TARRACONENSIS: *Castulo* (CIL, II, 3268); *Carthago Nova* (CIL, II, 5930); *Tarraco* (CIL, II, 6080 = Eph. Epigr. II, 325). AQUITANIA: *Mediolanum Santonum* (CIL, XIII, 1036). LUGDUNENSIS: *Lugdunum* (CIL, XIII, 1769). BELGICA: *Nasium* (CIL, XIII, 4635); *Mediomatrici*, Herapel (CIL, XIII, 4481); *Bagacum* (CIL, XIII, 3570). NARBONENSIS: *Aurasio* (CIL, XII, 1230). DALMATIA: *Promona* (CIL, III, 14316, 4); *Spalato* (CIL, III 15131⁵); *Aenona* (CIL, III, 2972); *Oneum* (AE, 1922, 40). MACEDONIA: *Mekes* (SEG, I, 286). ACHAIA: *Delphi* (Sylloge³ 791 A, B); *Thespieae* (IG, VII, 1837); *Athenas* (IG, II-III², 3228, 32343-3247, 3254, 3262, 3264-3265); *Eleusis* (IG, II-III², 3261, 3263); *Chalcis* (IG, XII, 9, 939); *Megara* (IG, VII, 195); *Corintho* (AE, 1922, 1); *Epidaurus* (IG, IV², 1, 597, 599); *Gythion* (AE, 1929, 99); *Olympia* (Olympia, V, 220, 369-371); *Pholegandus* (IG, XII, 3, 1058). CRETA Y CIRENAICA: *Olous* (IGR, I, 1011); *Axus* (IGR, I, 958). ASIA: *Mytilene* (IG, XII, 2, 205, 206); *Eresus* (IG, XII, 2, 536, 539); *Samos* (IGR, IV, 1724c); *Cyzicus* (GIL, III, 7061); *Ilium* (IGR, IV, 207); *Pergamum* (IGR, IV, 320-321); *Cyme* (IGR, IV, 1739; CIL, III, 7099); *Mostena* (IGR, IV, 1351); *Mongbla* (IGR, IV, 1288); *Blaundus* (IGR, IV, 714); *Esmyrna* (IGR, IV, 1391-1392); *Sardis* 9IGR, IV, 1503); *Aphrodisias* (AE, 1907, 30); *Sebaste* (IGR, IV, 683); *Halicarnassus* (CIG, 2637). GALATIA: *Ancyra* (IGR, III, 157); *Apollonia* (MAMA, IV, 143). LYCIA Y PAMPHYLIA: *Myra* (IGR, III, 721). CILICIA: *Olba* (IGR, III, 864). CHIPRE: *Salamis* (CIL, III, 12104); *Palaepaphus* (IGR, III, 941-942); *Lapethus* (IGR, III, 933). SYRIA: *Palmyra* (AE, 1933, 204). AFRICA PROCONSULARIS: *Thugga* (CIL, VIII, 26518; AE, 1914, 172); *Bulla Regia* (CIL, VIII, 25516); *Carthago* (CIL, VIII, 10526/7, 12510); *Chould-el-Batel* (CIL, VIII, 25844). NUMIDIA: *Mograwa* (CIL, VIII, 11912).



Inscripción de Tiberio. Carissa Aurelia